

**ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/37/2018.**

**DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL ESCRITO DE SEPARACIÓN VOLUNTARIA DEL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA JUNTA, SIGNADO POR EL C. IRVING ESPINOSA BETANZO CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; EN CONSECUENCIA, SE DESIGNA A LA LICENCIADA SARAI AZUCENA ZÚÑIGA RODRÍGUEZ PARA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA DESEMPEÑE EL MISMO ENCARGO.**

**CONSIDERANDO**

**I.-** Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.

**II.-** Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

**III.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la citada Ley Orgánica, el pasado 24 de septiembre de 2018 se instaló la Junta de Coordinación Política en la cual se eligió la presidencia de este órgano colegiado correspondiendo al Grupo Parlamentario de MORENA.

**IV.-** Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso dispone que la persona que ocupe la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política será designada por la o el Presidente, quien contará con voz, pero sin voto, y será responsable de preparar los documentos para las reuniones, elaborar las actas y comunicar los acuerdos a las instancias correspondientes del Congreso.

**V.-** Que con fecha 30 de noviembre de 2018, el C. Irving Espinosa Betanzo presentó al Diputado Ricardo Ruiz Suárez, Presidente de esta Junta de Coordinación Política, documento mediante el cual le hace del conocimiento su separación voluntaria del cargo de Secretario Técnico de este Órgano Colegiado, con efectos a partir del 03 de diciembre del mismo año.

**VI.-** Que con fecha 03 de diciembre de la presente anualidad, el Diputado Ricardo Ruiz Suárez en su calidad de Presidente de esta Junta de Coordinación Política y con las atribuciones previstas en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, designó a la licenciada Sarai Azucena Zúñiga Rodríguez como la persona que ocupará el cargo de Secretaria Técnica de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México.

**VII.-** Que con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, este cuerpo colegiado a fin de garantizar su debido funcionamiento tiene a bien suscribir el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, toma conocimiento del escrito de separación voluntaria del cargo de Secretario Técnico de esta Junta, signado por el C. Irving Espinosa Betanzo con efectos a partir del día 3 de diciembre del presente año; en consecuencia, se designa a la licenciada Sarai Azucena Zúñiga Rodríguez para que a partir de esta fecha desempeñe el mismo encargo.

**SEGUNDO.-** La Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, queda a cargo de la Licenciada Sarai Azucena Zúñiga Rodríguez, en términos de lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.


**TERCERO.-** Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento de todas y todos los Diputados, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor y Tesorería de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, el 03 de diciembre de 2018.

### **GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Dip. Ricardo Ruiz Suárez.  
Coordinador y Presidente  
de la JUCOPO.

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

  
Dip. Mauricio Tabe Echartea.  
Coordinador.

  
Dip. Christian Damián Von Roehrich de la Isla.  
Vicecoordinador.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Dip. Jorge Gaviño Ambriz.  
Coordinador.

Dip. Víctor Hugo Lobo Román.  
Vicecoordinador.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

Dip. Circe Camacho Bastida.  
Coordinadora.

Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya.  
Vicecoordinadora.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Dip. Armando Tonatiuh González Case.  
Coordinador.

Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez.  
Vicecoordinador.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Dip. Teresa Ramos Arreola.  
Coordinadora.

Dip. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo.  
Vicecoordinadora.

**ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL**

Dip. Fernando José Aboitiz Saro.  
Coordinador

Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo.  
Vicecoordinador.



# Junta de Coordinación Política

Secretaría Técnica

I LEGISLATURA

Ciudad de México, 3 de diciembre de 2018.  
JUCOPO/ST/0490/2018

**Lic. Estela Carina Piceno Navarro**  
Coordinadora de Servicios Parlamentarios del  
Congreso de la Ciudad de México,  
I Legislatura.  
P r e s e n t e.

Por instrucciones del Diputado Ricardo Ruíz Suárez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracciones XXV y LIII, 29 fracciones VII y XIX, 31, 32 fracciones XVI y XXXI, 48, 49 fracciones I, VII, XIII, XVI y XXI, 51 fracción V, 67, 68, 70, 72, 73, 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica; así como, los artículos 187, 188, 189 y 192 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México; me permito comunicarle que este Órgano Colegiado en Sesión de Trabajo del 3 de diciembre de 2018, aprobó el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/37/2018 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL ESCRITO DE SEPARACIÓN VOLUNTARIA DEL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA JUNTA, SIGNADO POR EL C. IRVING ESPINOSA BETANZO CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; EN CONSECUENCIA, SE DESIGNA A LA LICENCIADA SARAI AZUCENA ZÚÑIGA RODRÍGUEZ PARA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA DESEMPEÑE EL MISMO ENCARGO.**

Por lo anterior, de conformidad con los artículos 13, fracción L, 32, fracción XVI y 95 de la Ley Orgánica; y 54 y 487 fracciones IV y VI del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, se hace del conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
Lic. Sarai Azucena Zúñiga Rodríguez  
Secretaría Técnica



C.c p. Archivo.  
RRS/SAZR/arv\*